



BANDESAL – 2019 - 0012

9 de abril del año 2019

Señorita

Presente.

Me refiero a su solicitud de acceso a la información dirigida al Banco de Desarrollo de El Salvador en adelante BANDESAL, aceptada con fecha 1 de abril de 2019, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicitó la información siguiente:

- Información histórica de todas las emisiones de Certificados de Inversión Previsional (CIP), realizadas en El Salvador, que incluyan, el monto, tasa de interés a la cual se colocaron, el período de vencimiento y los pagos ya realizados.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Otorgar la información solicitada, de acuerdo a la información proporcionada por la Gerencia de Fideicomisos, adjunta a la presente resolución.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a

Atentamente,

Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta